

132543 16



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD

Solicitante: CUSTOMAGIC EUROPE.

Residencia: 34 Rue Du Quesnoy, F-59 COMINES, FRANCIA.

Enunciado: "FUNDAS AMOVIBLES PARA COCHES".

MJ/S.



132543

1 El presente invento tiene por objeto unas fundas amovibles para coches, asientos de uso doméstico u otros, realizadas en una materia tal como telas tejidas, telas de punto, telas no tejidas, de fibras naturales o artificiales y de cualquier otra materia preferentemente extensibles a fin de permitir su adaptación sobre asientos de tamaño distintos.

5 Estas fundas incluyen un forro de respaldo y un panel de asiento, que cubren bien el asiento, bien el cojín del asiento. Los bordes del panel de asiento recubren los bordes laterales y frontal de dicho asiento o de dicho cojín. Estos bordes están adaptados para estar sujetos por medio del borde libre del panel trasero del forro por debajo del asiento.

10 Se conoce ya la utilización bien de un cordón de tiro dispuesto dentro de unos dobladillos con vainica, bien de cintas dispuestas a lo largo de los bordes libres que tiran así de dichos bordes hacia abajo del asiento.

15 En una realización de este tipo, los bordes están sencillamente tensados con una pequeña parte de dicha funda; por esto el panel puede moverse relativamente al asiento o eventualmente al cojín. Esto puede ser muy peligroso, principalmente cuando se utiliza para asientos de coche.

20 A fin de remediar estos inconvenientes, el presente invento tiene por objeto una funda amovible la construcción de la cual permite, para los bordes libres del panel de asiento y del panel trasero del forro apretarse de una manera sencilla y conveniente por debajo del asiento y en el caso de la funda que sea fija y sin temor a deslizamiento sobre dicho asiento.

25

30



132543

1 Está caracterizada por la disposición a lo largo de
estos bordes libres, de unos medios elásticos que sirven
para contraer la longitud combinada de estos bordes.

5 Está igualmente caracterizada porque unas cintas,
elásticas o no, ojales y dispositivos similares están
dispuestos espaciados a lo largo de dichos bordes para
su unión mediante unos corchetes con todos los elementos
que sean susceptibles de utilizarse a este fin y situa-
dos por debajo del asiento sobre el cual se monta la fun-
10 da.

Otras características del invento se desprenderán
de la descripción que se hace a continuación a título de
ejemplo no limitativo, de una realización práctica a fin
de facilitar la comprensión. En este ejemplo la funda
15 puede aplicarse a un asiento individual.

Dicha funda incluye un forro que está destinado a
colocarse sobre el respaldo del asiento y un panel de
asiento para que esté colocado sobre la parte donde uno
se sienta. Dicha funda está hecha con un material tal
20 como telas tejidas, telas de punto, telas no tejidas, de
fibras naturales o artificiales y de cualquier otra mate-
ria, preferentemente extensible para permitir su adapta-
ción sobre unos asientos de tamaños distintos.

El forro del respaldo está compuesto de un borde
25 transversal y de una preja de paneles: es decir un pa-
nel trasero y un panel delantero unidos a lo largo de
los dos bordes longitudinales; el otro borde transver-
sal se ha dejado abierto para permitir la colocación de
este forro sobre el respaldo del asiento.

30 El panel del asiento tiene una forma general rec-



132543

1 tangular y uno de sus bordes está unido con el borde li
bre del panel delantero del forro; el citado panel delan
tero y el panel del asiento pueden fabricarse en el mismo
trozo de tela, así como los paneles delantero y trasero
5 sero del forro que se han mencionado mas arriba.

Los tres bordes libres del panel del asiento y el
borde libre del panel trasero del forro tienen un dobladillo;
así cuando la funda está montada sobre el asiento,
al colocar el forro sobre el respaldo como se ha des
10 crito más arriba y al disponer el panel sobre la cara
superior del asiento o del cojín, los bordes se tensan
alrededor de sus lados y pueden ser estirados por debajo
de éste.

Estos dobladillos alojan un elemento elástico fuerte
15 te que está introducido en ellos y que tiene sus extremi
dades cosidas, atadas o unidas de otra forma; la longi
titud total de dicho elemento, en posición destensada es
preferentemente más corta que la longitud total combinada
de los dobladillos.

20 Cuando la funda está montada se tira de los dobladillo
s debajo del asiento o de su cojín. Al mismo tiem
po se tiran del panel trasero del forro, de los bordes
y del panel de asiento hasta que queden perfectamente
tensados.

25 Una pluralidad de cintas, elásticas o no, están dis
puestas, espaciadas, a lo largo de los dobladillos; cada
cinta sirve para unir un corchete de fijación a la funda;
a fin de que se evite cualesquiera desplazamientos
accidentales, la funda está entonces sujeta por medio
30 de dichos corchetes de fijación a los muelles usuales ú

132543



1 otras partes presentes debajo del asiento; este invento
no está limitado al ejemplo descrito más arriba a partir
del cual se podrán preveer ciertas variantes sin por es-
to salirse de su cuadro. Por ejemplo en lugar de las cin-
5 tas se podrían utilizar ojales u otros dispositivos para
la unión de los corchetes.

Asimismo, el elemento elástico puede tener cualquier
forma conocida y estar introducido en un dobladillo del
tipo de vainica ú otro, o incluso estar cosido directa-
10 mente sobre sus bordes. Puede, además, ser discontinuo.

El presente invento puede naturalmente aplicarse a
fundas móviles para asientos de uso doméstico, canapés y
otros objetos distintos de los asientos de coche. Asimis-
mo, en ciertos asientos de coches, en particular en el
15 caso de los asientos cuya posición es regulable y en los
cuales es imposible situar corchetes de fijación sobre
sus bordes longitudinales, se puede preveer un elemento
elástico más fuerte sobre los bordes interesados, los
cuales pueden además recibir cualesquiera medios de fija-
20 ción por debajo del asiento, tales como tijeretas ú otros.

En resumen el Modelo de Utilidad que se solicita
deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

1. Fundas amovibles para coches, asientos de uso domés-
25 tico ú otros, realizadas con materia tal como telas teji-
das, telas de punto, telas no tejidas, de fibras natura-
les o artificiales o de cualquier otra materia, preferen-
temente extensible que incluye un forro para el respaldo
y un panel que cubre, bien el asiento, bien el cojín y
30 los bordes del panel del cual están apropiados para cu-



132543

- 1 brir las caras laterales y frontal, de dicho asiento o
de dicho cojín, estando dichos bordes adaptados para su
jetarse con el borde libre del panel trasero del forro
por debajo del asiento, caracterizadas porque la funda
5 amovible incluye sobre los tres bordes libres del panel
del asiento y sobre el del panel trasero del forro, unos
medios que permiten apretarlos de una manera sencilla y
conveniente por debajo del asiento; estando la funda su-
jeta y sin temor a deslizamiento sobre este asiento.
- 10 2. Fundas amovibles para coches, caracterizadas porque
unos medios elásticos que sirven para contraer la longi-
tud combinada de los bordes libres están dispuestos a
lo largo de dichos bordes.
- 15 3. Fundas amovibles para coches según la reivindica-
ción 1, caracterizadas porque unas cintas están dispues-
tas espaciadas a lo largo de dichos bordes.
- 20 4. Fundas amovibles para coches caracterizadas porque
dichas cintas sirven para la unión mediante corchetes o
cualquier otro dispositivo con cualesquiera piezas sus-
ceptibles de utilizarse a este fin por debajo del asien-
to sobre el cual se monta la funda.
- 25 5. Fundas amovibles para coches caracterizadas porque
las cintas están realizadas de materia elástica.
6. Fundas amovibles para coches caracterizadas porque
las cintas están sustituidas por ojales o por dispositi-
vos similares.
7. Fundas amovibles para coches caracterizadas porque
el elemento elástico penetra dentro de un dobladillo de
cualquier forma conocida continua o discontinua.
- 30 8. Fundas amovibles para coches caracterizadas porque

16 SEP



- 7 -

132543

1. el elemento elástico está cosido directamente sobre los bordes.

9. Fundas amovibles para coches caracterizadas porque el elemento elástico es discontinuo.

5 10. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "FUNDAS AMOVIBLES PARA COCHES".

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 16 de Septiembre 1967

BERNARDO UNGRIA

P.P.

15

20

25

30

152543



FIG. 1

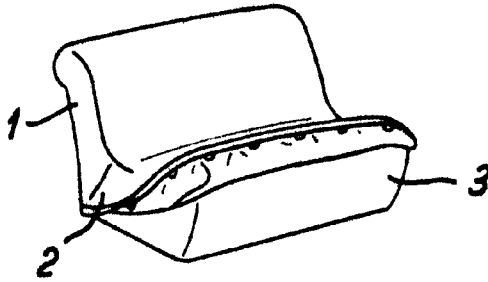


FIG. 2

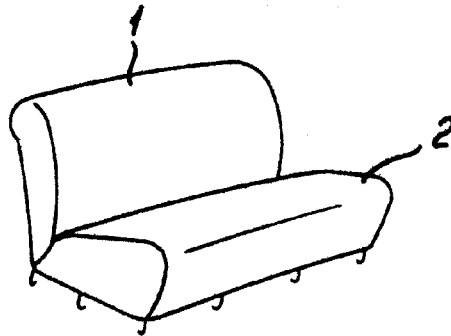
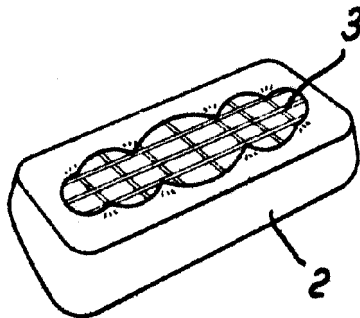


FIG. 3



ESCALA VARIABLE
MADRID, 16 DE Sept. DE 19 67
BERNARDO UNGRÍA
P. P.